

BASES DE SEGUNDA CONVOCATORIA FONDOS DE APOYO PARA PROGRAMAS DE MAGÍSTER Y DOCTORADO 2023

I. Presentación

En concordancia con la Política de Posgrado, la UC Temuco desarrolla sus programas con el doble propósito de responder, con calidad y pertinencia, a las necesidades de formación de las comunidades científicas y disciplinarias y a las demandas de especialización de profesionales insertos en diversos sectores productivos; considerando de esta forma la existencia de programas con una orientación profesional (Magísteres profesionales) y otros con orientación académica (Doctorados y Magísteres académicos).

En este contexto, la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado y la Escuela de Posgrado de la UC Temuco busca favorecer el desarrollo de actividades que le permitan a sus estudiantes profundizar y fortalecer sus competencias investigativas y profesionales al vincularse con el mundo científico y/o profesional, a través de la generación de alianzas, convenios estratégicos, estadías en centros de investigación y/o instituciones del medio laboral, pasantías cortas a universidades, nacionales o extranjeras, entre otras actividades.

La presente convocatoria tiene como objetivo apoyar el financiamiento parcial de los costos asociados a la participación de estudiantes regulares de programas de posgrado de la UC Temuco en actividades académicas que impliquen movilidad. Estos fondos se ponen a disposición de los/las estudiantes de posgrado en el marco de la implementación del Fondo de Apoyo a la Innovación en Educación Superior UCT19101 del Ministerio de Educación.

II. Actividades académicas elegibles

- Estancias académicas y/o de investigación de hasta tres meses en el extranjero, idealmente en el marco de un convenio de colaboración del programa (o proyección de éste), de estudiantes de Doctorado y Magíster que se encuentran realizando su Tesis Doctoral/AFE.
- Participación presencial de estudiantes de Doctorado y Magíster como expositores en congresos o seminarios internacionales.
- Participación de estudiantes de Doctorado y Magíster en cursos de la especialidad no impartidos por el programa de posgrado, previa aprobación del Comité Académico y la Escuela de Posgrado, en Instituciones internacionales en convenio con el programa.

III. Requisitos generales de postulación

- Ser estudiante regular de un programa de Magíster o Doctorado de la UC Temuco.
- Haber completado al menos el primer año académico del programa.

- Poseer un buen rendimiento académico. Se considerará como indicador el promedio ponderado acumulado (PPA) del/la postulante y su progresión durante el desarrollo del programa.
- Acreditar la aceptación de una presentación en un congreso o seminario internacional organizado por una institución de prestigio en el área correspondiente.
- Realizar la actividad académica durante el año 2023, concretándose a más tardar el 15 de noviembre de 2023.
- Contar con financiamiento externo adicional.
- Contar con el apoyo, a través de una carta, de la Dirección del Programa respectivo y/o el/la profesor/a guía, según corresponda.

Nota: En el caso de los Doctorados, tendrán prioridad las postulaciones de estudiantes que sean Tesistas de Doctorado y que hayan aprobado su examen de suficiencia y proyecto de tesis, o su equivalente.

IV. Restricciones

- Haber sido beneficiario anteriormente de este concurso.
- Los/las postulantes no deben tener deudas pendientes con la institución.
- Sólo se financiarán cursos de la especialidad que se realicen en el marco de un convenio de colaboración entre la institución donde se realiza la movilidad y la UC Temuco.
- Ante la ausencia de algún antecedente requerido en la presente convocatoria, la solicitud no pasará a la evaluación de la postulación.

V. Beneficios

Este concurso está destinado a otorgar fondos de apoyo para costear pasajes de ida y regreso y/o viáticos a los/las candidatos que fundamenten la relevancia de la actividad elegible en su formación académica de posgrado.

- Pasaje de ida y regreso, en clase económica, hasta la ciudad donde realizará su actividad académica.
- Viático para alojamiento, transporte, alimentación en la ciudad donde se realiza la actividad académica y/o inscripción en congreso o seminario, con ponencia aceptada.

Notas:

- En el caso de pasantías y cursos de la especialidad, se otorgará un monto de hasta \$ 4.000.000. En el caso de optar por eventos científicos, el monto será de hasta \$ 2.000.000.
- El otorgamiento de los fondos se realizará de la siguiente manera, por ejemplo: En el caso que el estudiante optara por eventos científicos, cuyo financiamiento es de hasta \$ 2.000.000, se entenderá que el monto del viático podrá variar de acuerdo al lugar de destino, y al precio del pasaje, es decir, si el precio del pasaje fuera de \$700.000, se entenderá que el diferencial corresponde a viáticos (el monto final que se aportará para viáticos estará sujeto a la normativa institucional vigente, que regula el otorgamiento de estos). La gestión de compra del pasaje será de cargo de la coordinación del Proyecto UCT19101, en particular por medio de orden de compra.
- Se financiará únicamente el período en que se realizará la actividad académica, el cual

deberá estar estipulado en el documento de respaldo que se solicita.

VI. Documentos de postulación

Los/las postulantes, en los plazos establecidos en esta convocatoria, deberán hacer llegar al correo electrónico movilidad.posgrado@uct.cl, **en sólo un archivo formato PDF**, los siguientes documentos:

1. Solicitud de postulación (Anexo 1).
2. Detalle de costos (Anexo 2).
3. Certificado de notas.
4. Justificación de la actividad:

a. Estancias y cursos de la especialidad:

Carta del/la directora/a del Programa y/o profesor/a guía indicando la pertinencia de la actividad de movilidad y el aporte de la misma a la formación del estudiante en relación con su actividad de graduación.

Carta de invitación al estudiante de la institución donde realizará la actividad, indicando expresamente dicha invitación y el período de la actividad.

b. Congresos o seminarios:

Resumen de la ponencia que presentará en el congreso y/o evento científico.

Carta de aceptación de la ponencia¹.

VII. Evaluación y adjudicación de las postulaciones

Las postulaciones admisibles serán evaluadas por un comité nombrado por la Escuela de Posgrado, según los siguientes criterios y de acuerdo a disponibilidad presupuestaria (Anexos 3 y 4).

- Desempeño académico de la/el postulante en el programa (Doctorado/Magíster).
- Estado de avance de la tesis/actividad de grado.
- Carta de Apoyo de la Dirección del Programa respectivo y/o el/la profesor/a guía, según corresponda.
- Actividad realizada en el marco de un convenio de colaboración/Relevancia del evento científico.

VIII. Bitácora

El período de solicitud del beneficio contemplado en esta convocatoria se llevará a cabo en las siguientes fechas:

Inicio del período de solicitudes	23/06/2023
Término del plazo de recepción de solicitudes	21/07/2023
Publicación de resultados	28/07/2023

¹ Los/las estudiantes que al cierre de esta convocatoria no cuenten con la respuesta a su postulación de ponencia, pueden adjuntar el correo de envío del resumen de su ponencia y/o correo de recepción de la misma por parte de la organización del Congreso. El beneficio se concretará sólo si la ponencia es aceptada. En caso contrario, se beneficiará a quien siga en la lista de acuerdo a puntaje obtenido.

IX. Responsabilidades de las/los beneficiados/as

- El/la beneficiario/a debe informar oportunamente sobre cualquier cambio en la planificación de la actividad y que en caso de no realizarla deben devolver íntegramente los recursos adjudicados.
- Entregar a la Escuela de Posgrado², en un máximo de 10 días hábiles desde la finalización de la actividad académica:
 - a. Estancia. Certificado de curso realizado y/o carta de la institución anfitriona, según corresponda.
 - b. Congreso o seminario. Una copia del certificado de participación y comprobante de inscripción.
- En todos los casos, el/la beneficiario/a deberá entregar un informe que dé cuenta de un registro de todas las acciones realizadas en la actividad académica, con énfasis en las oportunidades existentes en el fortalecimiento de redes y/o articulación en el ámbito de posgrado y la investigación.
El informe deberá incluir fotografías de las acciones realizadas en el marco de la movilidad académica. El formato del informe será proporcionado por la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado.

*En el caso de las estancias de estudiantes de Doctorado, se solicitará al estudiante, dentro de los 45 días del retorno a Chile, una publicación enviada producto del aprendizaje construido, la que puede ser en colaboración con la universidad o institución extranjera y su profesor patrocinante.

En caso de no cumplir con las responsabilidades, el/la estudiante arriesga a quedar imposibilitado/a de participar de cualquier otro concurso o recibir fondos de apoyo de la Universidad Católica de Temuco.

² La documentación y el informe deberán ser enviados en formato PDF a los correos electrónicos movilidad.posgrado@uct.cl y francisco.mendez@uct.cl

ANEXO 1
SOLICITUD DE POSTULACIÓN

Fondo al que postula:

Estancia académica
 Congreso internacional
 Curso de la especialidad

I. Datos personales	
Nombres:	
Apellidos:	
RUN:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	
II. Datos Estudios en el Programa	
Nombre del programa:	
Año de ingreso:	
Semestre actual:	
Tema y/o título de la Tesis/Trabajo de graduación:	
Nombre Profesor/a guía:	
Promedio de notas	
III. Datos Actividad académica (completar campos que correspondan)	
Nombre de la actividad:	
Título de la Ponencia:	
Institución organizadora/receptora:	
Período de la actividad (indicar fecha de inicio y fecha de término)	
Lugar (ciudad, país):	
Número de días de la estadía:	
IV. Descripción del motivo y la relevancia de su participación en la actividad académica	
V. Presupuesto	
Monto solicitado:	
Indicar porcentaje del total que solicita:	
Aporte propio:	
Indicar el total del aporte propio:	
Costo total (100%):	

**ANEXO 2
DETALLE DE COSTOS³**

Ítem	Monto solicitado	Financiamiento propio	Costo total
Total			

³ Incluir los cuadros que sean necesarios, de manera que se refleje en detalle la solicitud. Por ejemplo, señalar: Pasajes (indicar medio de transporte), hospedaje, movilización (transporte público), alimentación, otros (especificar).

ANEXO 3

PAUTA DE ADJUDICACIÓN FONDOS DE APOYO PARA ASISTENCIA A ESTANCIAS/ CURSOS DE LA ESPECIALIDAD

Objetivo: Financiar parcialmente la asistencia a estancias o cursos de la especialidad que tengan vínculo con las temáticas que aborda el programa y sea un aporte significativo a la formación del estudiante. El estudiante debe contar con matrícula vigente, con su arancel al día y haber aprobado al menos el primer año del programa.		
Estudiante:		
Programa (Magíster/Doctorado):		
1. Desempeño Académico de la/el estudiante	Puntos	Ponderación
Desempeño de excelencia (PPA entre 6,5 a 7,0)	15	30%
Desempeño distinguido (PPA entre 6,0 - 6,4)	10	
Desempeño aceptable (PPA entre 5,0 - 5,9)	5	
Total criterio		0
2. Estado de Avance del Proyecto de Tesis/Actividad de Grado	Puntos	Ponderación
Avance Final (en ambos casos, estando en el año de graduación)	15	30%
Avance Intermedio (en el caso de Doctorado, con suficiencia aprobada, en el caso de Magíster, en el tercero o cuarto semestre)	10	
Total criterio		
3. Carta de Apoyo	Puntos	Ponderación
Carta que indica claramente el impacto que tendrá la actividad en la Tesis/Actividad de Grado	15	20%
Carta que indica parcialmente (o tangencialmente) el impacto de la Actividad en la Tesis/Actividad de Grado	10	
Total criterio		
4. Estancias / Cursos de la especialidad en el marco de convenio de colaboración	Puntos	Ponderación
La actividad se realiza en una Institución con la que el programa de posgrado de la UC Temuco tiene convenio de colaboración vigente.	15	20%
La actividad se realiza en una Institución con la que no se tiene convenio, pero cuenta con prestigio en el área de interés para la/el estudiante, y existe proyección de formalizar un convenio con el programa de posgrado de la UC Temuco.	10	
La actividad se realiza en una Institución con la que no se tiene convenio, pero cuenta con prestigio en el área de interés para la/el estudiante	5	
Total criterio		0
Puntaje Total		0

ANEXO 4

PAUTA DE ADJUDICACIÓN FONDOS DE APOYO PARA ASISTENCIA A CONGRESOS O SEMINARIOS INTERNACIONALES

Objetivo:

Financiar parcialmente la asistencia a eventos de carácter académico y/o profesional que tengan vínculo con las temáticas que aborda el programa y sea un aporte significativo a la formación del estudiante. El estudiante debe contar con matrícula vigente, con su arancel al día y haber aprobado al menos el primer año del programa.

Estudiante:

Programa (Magíster/Doctorado):

1. Desempeño Académico de la/el estudiante	Puntos	Ponderación
Desempeño de excelencia (PPA entre 6,5 a 7,0)	15	30%
Desempeño distinguido (PPA entre 6,0 - 6,4)	10	
Desempeño aceptable (PPA entre 5,0 - 5,9)	5	
Total criterio		0
2. Estado de Avance del Proyecto de Tesis/Actividad de Grado	Puntos	Ponderación
Avance Final (en ambos casos, estando en el año de graduación)	15	30%
Avance Intermedio (en el caso de Doctorado, con suficiencia aprobada, en el caso de Magíster, en el tercero o cuarto semestre)	10	
Total criterio		
3. Carta de Apoyo	Puntos	Ponderación
Carta que indica claramente el impacto que tendrá la actividad en la Tesis/Actividad de Grado	15	20%
Carta que indica parcialmente (o tangencialmente) el impacto de la Actividad en la Tesis/Actividad de Grado	10	
Total criterio		
4. Relevancia del evento científico en relación con la disciplina	Puntos	Ponderación
Se visualiza claramente la pertinencia del objetivo del evento científico con la propuesta a presentar en el contexto de su formación de posgrado.	15	20%
Se visualiza parcialmente la pertinencia del objetivo del evento científico con la propuesta a presentar en el contexto de su formación de posgrado.	10	
Total criterio		
Puntaje Total		0